

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BAJA CALIFORNIA

Autora: Mtra. Adela Figueroa Reyes

1. Introducción.

Los procesos de cambio que se han generado en el mundo a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) ha contribuido en el tratamiento de la información y en la gestión de la administración Pública, modificando ostensiblemente los paradigmas que gobernaban las concepciones de gestión, las formas de adquisición de bienes, y prestación de servicios; se ha tratado pues, de dar más transparencia a la actividad institucional, por cuanto menciona Dinsdale (2002)“éste fortalece la confianza de las instituciones públicas, permitiendo mayor apertura, transparencia y responsabilidad a la vez que protege al individuo”

En esa línea, los gobiernos actuando al interior del entorno de la globalización económica, han venido asimilando las nuevas TIC's, promoviendo su uso e implementación como un factor decisivo en la consolidación de mejores y más productivos recursos, económicos, y convirtiéndolas en el nuevo canal de comunicación de los ciudadanos, denominado “gobierno en línea” o “gobierno electrónico”, bajo la premisa de que se mantiene una comunicación más efectiva entre la Administración Pública y los usuarios. La dinámica del gobierno electrónico ha hecho posible ver a las nuevas tecnologías, como instrumento de responsabilidad de la acción del Estado, por la correspondiente eficiencia y transparencia que imprimen en la administración.

Desde este punto de vista, el gobierno electrónico favorece la satisfacción de los ciudadanos como usuarios y mejora la eficacia de las instituciones públicas, garantizando a los ciudadanos acceso a la información, salvando por supuesto el tipo de información que se considera confidencial; ello incide favorablemente en la relación Administración-ciudadano, con una mejora de la calidad, sea que

se verifique mediante el control de la gestión, los mecanismos institucionalizados de control ciudadano, permitiendo además la participación en la gestión de la calidad y las políticas públicas, a través de la transmisión de quejas y sugerencias, insumo que sin duda constituye un área de oportunidad invaluable para que la Administración Pública se retroalimente y reajuste a las demandas y necesidades de la población; es así como la participación de la sociedad civil, se organiza para realizar acciones de bienestar y desarrollo social, inspirada en los principios de responsabilidad social, solidaridad y filantropía, lo cual constituye un mecanismo de autorregulación del Estado.

A través del presente trabajo se pretende delinear los aspectos esenciales que entraña el acceso a la información de los ciudadanos mediante el “Gobierno Electrónico y la importancia de la participación ciudadana, llámese “Organismos no Gubernamentales”, “Organismos de la Sociedad Civil”,”focalizando su acción en el gobierno del estado de Baja California.

2.-Gobierno electrónico como proceso de cambio.

En las últimas décadas, una serie de factores políticos, técnicos, económicos, culturales y por supuesto tecnológicos, han propiciado el impacto de las TIC´s en la evolución socioeconómica de América Latina, particularmente en México. Esto ha llevado a introducir el concepto de Gobierno electrónico dentro de la esfera pública. Dentro del Gobierno Electrónico pueden dividirse varias fases de evolución de la información, mediante la posibilidad de la red Internet: tales como la información de las instituciones públicas, poniendo a disponibilidad de los usuarios sus páginas Web, asimismo en algunas de ellas se puede interactuar permitiendo a los ciudadanos hacer preguntas, comentarios, quejas o sugerencias a los procesos o trámites administrativos, así como recibir respuestas de manera electrónica, realizar compras a través de la red mediante sistemas de información abiertos, brindando certidumbre y confianza a los participantes en dichos procesos y transparencia del mismo a los ciudadanos; integrar servicios de manera novedosa, expedita y oportuna a los usuarios de

diversos servicios públicos mediante los portales de servicios gubernamentales que funcionan de manera muy exitosa en algunos estados del país, como son los de Chiapas y Colima entre otros; otra posibilidad es la de innovar, posibilitando todas las operaciones de la Administración Pública y construir nuevos modelos de gobierno los cuales estén más cerca del ciudadano.

A pesar de las múltiples ventajas del gobierno electrónico y su interacción con la ciudadanía, existe una preocupación asociada a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, esto es la denominada “brecha digital” entre diversas zonas del país, siendo más grande aun, la brecha que las separa entre las indicadores de calidad, competitividad, bienestar económico y social, según el Censo 2000 de INEGI, el número de viviendas particulares que cuentan con computadoras es de 2 011 425, y los hogares que poseen línea telefónica en el país son 7 791 935 . Existen 21 513 235 viviendas particulares habitadas. Esto nos da una idea de la limitación en el acceso de Internet, al menos en el ámbito doméstico, el 10% de las viviendas tienen ordenador y una tercera parte cuenta con teléfono. En conclusión el alto número de gobernantes que no tienen acceso a estas tecnologías ocasiona una situación de no cobertura adecuada en el país a través del gobierno electrónico.

3.-Participación ciudadana y acceso a la información.

Un gobierno responsable busca la mayor legitimidad de los ciudadanos y aumentar el grado de confiabilidad de los mismos en sus actos. Los gobiernos han tratado de conseguirlo a través de mejores servicios a la medida, y con el desarrollo de portales y lugares que funciones como ventanilla única. Pero para lograr un gobierno responsable, es necesario saber que quieren los ciudadanos; sobre todo a través de los grupos de ciudadanos que se unen para involucrarse en los procesos de creación de políticas públicas, más que ser sólo consumidores de políticas. En este sentido los ciudadanos se están capacitando cada vez más para obtener información pública, vía electrónica, entre otra, como

herramienta para desarrollar la capacidad e influir en la toma de decisiones en el gobierno.

La ciudadanía activa según la OCDE es “una relación basada en la asociación con el gobierno, en la que los ciudadanos activamente se involucran en definir los procesos y el contenido de la política.”

En este sentido, nos podríamos preguntar ¿qué significa la nueva información, y que peso deberá tener la Sociedad Civil en la toma de decisiones de la políticas públicas?

Sin duda el esfuerzo realizado por el gobierno para dar acceso de la información a la ciudadanía a través del Internet incrementa la presión sobre el gobierno para ser más transparente, sin embargo es responsabilidad del gobierno decidir, en dialogo con los ciudadanos, cómo cuidar el interés público de la mejor manera posible, conciliando la búsqueda por mejorar la administración del conocimiento con la demanda por la privacidad de la información, y respondiendo a presiones de mayor transparencia y acceso a la información a un costo razonable.

4.-El caso del estado de Baja California

En Baja California el gobierno electrónico, también ha sido utilizado para brindar servicios, transparentar procesos administrativos y eficientar a la Administración Pública. En esta parte, me referiré a la situación de la participación ciudadana en Baja California y su aún no incipiente acceso a la información, ya que recientemente el pasado 12 de agosto de 2005 se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el estado, la cual permitirá a la Sociedad Civil y empresarial mayor certeza en sus actos y confianza en el gobierno. Lo interesante de esto no será solamente la información por la información misma, sino el uso que se hará de ella por la sociedad bajacaliforniana.

¿Es posible que los grupos ciudadanos puedan, por la fuerza de sus argumentos, cambiar las lógicas del uso del poder y, los marcos jurídicos así como las prácticas institucionales que regulan la relación gobierno-sociedad?

La participación ciudadana en Baja California no podía darse en forma tal, hasta antes de marzo del 2001, con la creación de la Ley de participación ciudadana del estado de Baja California. Sin embargo la participación ciudadana en México inicio mucho tiempo atrás, precisamente los grupos ciudadanos que iniciaron a partir de los 50s y sobre todo en los 70s tenían un carácter anti-gubernamental, animados por los marcos políticos de esos años, donde se consideraba que la única forma de poder cambiar las estructuras político-económicas del país era a través del asalto violento y radical de poder, con el propósito de cambiar el papel del Estado por el de una clase más plural, más política y con un nuevo sentir económico representada por los trabajadores y campesinos del país.

Podemos decir que en gobiernos anteriores se inhibió la participación ciudadana, no dando oportunidad a que con esta se revitalizara la ley, la cultura cívica, los valores democráticos, donde los nuevos esquemas de corresponsabilidad social permiten la crítica sana y participación activa de la sociedad en su conjunto.

Un hecho que sin duda confirmo lo que la sociedad puede hacer trabajando solidariamente, es a partir del temblor de 1985 en donde, el fenómeno de las ONG's y de las instituciones de beneficencia toman un auge significativo en México, su participación impacto a la sociedad, grupos voluntarios en la distribución de víveres, y los grupos de rescate. A partir de entonces podemos afirmar que en México, la Sociedad Civil se empieza a dar a conocer, entonces los asilos de ancianos, los orfanatos, los ambientalistas, las organizaciones de grupos de protección de animales, las organizaciones deportivas y culturales, y en general todas aquellas que buscaban alcanzar un beneficio a la sociedad y sin ningún fin de lucro empezaron a posicionarse de la nueva marca llamada "**ONG's**" sin embargo ahora se denominan así mismas Organizaciones de la Sociedad Civil "**OSC's**", hay una razón para este cambio en su denominación

genérica: En el contexto internacional encontramos por un lado a Latinoamérica con sus esfuerzos por ampliar los espacios públicos, con nuevas formas de interacción de los mercados, con la creación de bloques económicos, así como el resurgimiento de la identidad étnica como factor político, fenómenos que describían en la actualidad un nuevo campo de acción con nuevas condiciones del quehacer político en América Latina y también, porque no decirlo, de las llamadas fuerzas de liberación nacional.

La democracia, los partidos y los actores sociales han de encontrar nuevas respuestas a la realidad, ya sea incentivando sus articulaciones, abriendo nuevos canales de expresión o desarrollando una nueva institucionalidad para esta sociedad en proceso de cambio, incluyendo a la de Baja California, en este sentido, en Baja California se ha ido a la vanguardia en lo que al tema se refiere, ya sea en la civilidad para trabajar desde la Sociedad Civil, ya sea en la cooperación con la Sociedad en General, pero principalmente con los actores gobernantes de la Entidad referida, puesto que por iniciativa ciudadana desde mediados de los noventa se empujó poco a poco un proyecto legislativo que permitiera ordenar institucionalmente a un selecto grupo de Asociaciones Civiles para que existiera una relación entre el Gobierno y la Sociedad donde no solamente se institucionalizara una mesa de trabajo conjunto entre estos actores, si no que, se asignaría una “partida presupuestal” para los trabajos desempeñados por la Sociedad Civil.

La Sociedad Civil en México es aquella realidad que se ubica entre el Estado, el mercado y la Sociedad: un entramado que para la nueva democracia y la gestión pública y política sigue adquiriendo mayor relevancia. El mundo de la ONG's como se les llama comúnmente, nace en México por allá del año de 1953, con la creación de la Ley de instituciones de Beneficencia Privada, aun que en realidad los sindicatos, y las sociedades civiles en su conjunto también conforman el llamado mundo de las ONG's, sin embargo estos últimos, los sindicatos y otras asociaciones civiles tales como los colegios, las barras, instituciones académicas

inclusive, así como cualquier gremio que se encuentre constituido bajo un contrato de sociedad o asociación civil conforman las ONG's, por lo que entonces, podemos decir que las ONG's existen en México aun mucho antes de que se fraguara la Ley mencionada, aunque esta viene a marcar la pauta del uso corriente y exclusivo de Instituciones de Beneficencia Privada ya que la Ley creaba una figura llamada "Junta de Beneficencia" que era la institución que se encargaría de filtrar a todas las Asociaciones registradas para que solo algunas, bajo un criterio determinado, pasaran a formar parte de las listas de Instituciones de Beneficencia Privada, dicha Ley se mantuvo en vigor por más de cincuenta años.

Desde el año de 1996, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ha otorgado financiamiento a organizaciones civiles, promueve el diálogo y distribuye información sobre desarrollo, con el objetivo de alentar la participación de las asociaciones en el área del desarrollo humano y social.

El Programa de apoyo a proyectos de organizaciones de la Sociedad Civil es coordinado por la Dirección de Vinculación de la Secretaria de Desarrollo Social y financiado por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Baja California; el propósito del programa es fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, para incidir más ampliamente sobre los procesos de desarrollo, haciéndolos más incluyentes y equitativos. El recurso económico es canalizado por diferentes mecanismos de distribución, el directo y el indirecto, el primero es el que maneja la Secretaria de Desarrollo Social y lo asigna discrecionalmente a las Organizaciones con el objeto de focalizar los recursos a un área determinada de trabajo social.

El segundo es canalizado por conducto de la Secretaria al Consejo Estatal de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California y este a su vez lo distribuye a cada unos de los Ayuntamientos del estado como son: Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, y Rosarito , es tal la participación ciudadana en grupos de la Sociedad Civil que el presupuesto

asignado para estas resulta insuficiente ante el gran número de estas, con actividades tan distintas que se pueden agrupar en veintidós grandes categorías. Ver cuadro 1.

Cuadro 1. ONGs en Baja California por Municipio según categoría. 2002

	GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	MX LI	TIJ.	EN S.	TC T.	RS.	T.	%
1	Discapacitados, niños adultos y grupos que trabajan por la salud en general	27	49	13	3	3	95	14.7
2	Grupos que trabajan por los derechos de las mujeres	6	16	3	1	0	29	4.48
3	Grupos ambientalistas y ecologistas	9	16	8	1	1	35	5.41
4	Grupos de Derechos Humanos	2	4	1	0	0	7	1.08
5	Orfanato, asilos de ancianos, misiones y comedores Para indigentes	9	50	21	9	0	89	13.8
6	Grupos que trabajan con menores en situación especial, mujeres y varones	6	31	9		1	47	7.27
7	Grupos de rehabilitación contra la drogadicción y el alcoholismo	36	38	18	3	6	101	15.6
8	Grupos de difusión y atención al VIH, apoyo a los portadores del SIDA(gay, lésbicas, transgénicos, mujeres y hombres) por los derechos de estos grupos	3	5	0		0	8	1.23
9	Grupos que trabajan directamente con la comunidad	9	24	5	1	1	40	6.19
10	Grupos que trabajan con las familias	14	10	2	1	0	27	4.17
11	Grupos que trabajan con migrantes	5	7	0	1	0	13	2.01
12	Grupos que promueven el deporte	2	5	1	0	0	8	1.23
13	Clubes de beneficencia y filantrópicos	8	15	7	2	0	32	4.95
14	Grupos que trabajan por la tercera edad	1	5	2	0	0	8	1.23
15	Grupos culturales, educativos y científicos	8	15	8	2	2	35	5.41
16	Grupos de apoyo a indígenas	0	6	6	0	0	12	1.85
17	Grupos de rescate	2	11	3	1	0	17	2.73
18	Grupos de apoyo a Policías fallecidos, así como familias de presos e internos en las cárceles	0	5	1	0	0	6	0.92
19	Grupos protectores de animales	2	3	2	0	0	7	1.08
20	Sociedad civil y democratización	4	10	1	1	1	17	2.73
21	Fundaciones	1	9	3	1	0	14	2.16

22	Varios no clasificados	0	2	2	0	1	5	0.77
	TOTAL	154	336	116	27	16	652	100

Fuente: Moreno Mena, José A. Directorio de ONGs en Baja California, IIS-UABC, Mexicali, B.C., 2000. Mimeo en base a: Directorio de ONGs, Municipio de Tijuana, 1998. Directorio de ONGs de Consejo Estatal de ONGs, Secretaria de Desarrollo, Proyecto III, 2001,

Los recursos le son asignados a las Organizaciones Civiles, (de las 652 OSC's no todas reciben apoyo económico por parte del estado de Baja California) que cumplan con las bases preestablecidas para tal efecto y estas bases se encuentran en la Ley de Fomento para las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social de Baja California.

Otro de los mecanismos indirectos es el programa de "Coinversión Social" de origen federal, que tiene la misma finalidad y efectos de aplicación que el programa de apoyo, pero en el que la Federación duplica la inversión local y la Organización contribuye hasta con un 30% del recurso de un proyecto específico, gracias a los esfuerzos del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

La Ley de Fomento para las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social del estado de Baja California, es el resultado de un esfuerzo de muchos años y de la inquietud de diversos Organismos de la Sociedad Civil, así como del interés por parte del Gobierno del Estado de poder realizar acciones en forma conjunta y ordenada.

Esta Ley, pretende crear sinergias, mediante el apoyo de: recursos económicos, deseo de superación, creatividad, actitud emprendedora, y la participación de los bajacalifornianos y dirigirlos hacia el mejoramiento de los niveles de bienestar y la calidad de vida de la sociedad. Buscando crear y aprovechar oportunidades que se traduzcan todas ellas, en áreas de oportunidad para sus habitantes; es pues, Baja California un Estado con una población joven, con una población relativamente manejable en cuestiones económicas, políticas, sociales, educativas. Ver cuadros del 2 al 4.

MUNICIPIO	POBLACION
TOTAL	2 '487 367
Ensenada	370 730
Mexicali	764 602
Tecate	77 795
Tijuana	1 '210 820
Playas de Rosarito	63 420

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MUNICIPIO

CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

Municipio	Grupo de edad				
	Total	0 - 14	15 - 64	65 y más	No especificado
Ensenada	370 730	114 571	208 693	13 924	33 542

Mexicali	764 602	229 808	455 288	33 207	46 299
Tecate	77 795	24 393	42 730	2 763	7 909
Tijuana	1 210 820	367 735	697 984	34 595	110 506
Playas de Rosarito	63 420	19 264	32 804	1 792	9,560
Entidad	2 487 367	755 771	1 437 499	86 281	207 816

CUADRO 4. MATRICULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO

		NACIONAL	ESTADO B.C.	%	
	TOTAL	2'170,976	52,622	2.42 %	
1	Normal	166,873	4,405	2.63 %	Licenciatura
2	Licenciatura y Tecnológica	1'865,816	44,948	2.38 %	Universitaria
3	Posgrado	138,287	3,719	2.68 %	

Hoy por hoy, las organizaciones de la sociedad civil (OC) en Baja California tienen el enorme reto de encontrar caminos para forjarse como actores ciudadanos que puedan diseñar e impulsar propuestas que incidan verdaderamente en la transformación de la vida de personas más vulnerables, pero más aún, es el reto enorme que el estado asume a través del compromiso de brindar información y servicios a la ciudadanía mediante el gobierno electrónico en todas sus vertientes, es pues este el reto de reemprender la búsqueda de una nueva identidad pública, en donde sea posible el diálogo y comunicación asertiva entre gobierno y población.

5.-Conclusión.

El papel del gobierno es equilibrar los diversos, y a veces conflictos intereses de los ciudadanos, las empresas y la sociedad civil. La participación de los ciudadanos y las empresas en la creación de políticas públicas puede ayudar a

asegurar que las tecnologías y soluciones apropiadas estén en su lugar correcto y ayuden a los gobiernos a decidir el nivel de intercambio entre privacidad y eficiencia. Sin embargo, es necesario considerar que los TIC's son caros y con posibilidades de que puedan fallar, además hasta que más ciudadanos tengan acceso en línea, el gobierno electrónico seguirá representando sola una forma mas de entrega de servicios, más que un canal único de comunicación.

La Administración electrónica es una vía para avanzar hacia el desarrollo del mejor gobierno, en donde la tecnología es fundamentalmente un medio y no un fin en sí mismo. El valor de la Administración electrónica, por tanto, no reside en el traslado de servicios que presta la administración, sino que debe responder a la optimización de los esquemas del servicio público, de tal forma que permitan una mayor eficiencia y eficacia en las relaciones con los ciudadanos y empresas, así como propiciar el cambio cultural que exige la implantación de la Sociedad de la Información.

En este sentido el gobierno electrónico para el estado de Baja California se presenta como una estrategia en la optimización de sus recursos, aunada a la participación ciudadana y reforzada con la reciente aprobación de la Ley de acceso a la información Pública , la cual sin duda será un instrumento para crear confianza, certidumbre y compromiso del estado hacia la población de Baja California.

6.-Bibliografía

G.Dinsdale, S. Chhabra y J. Rath-Wilson, Guía práctica para el gobierno electrónico: Cuestiones, impactos y percepciones, Diálogo Regional de Política del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2002. Disponible en <http://www.iadb.org>.

G. Almond, R. Dahl, A. Downs, M. Downs. Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Editorial Ariel, S.A. Barcelona 1992.

Censo Nacional de población y vivienda, México INEGI 2000.

Internacional Telecommunication Union (2002), World Telecommunication Development Report: Reinventing Telecom., Geneva ITU.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, México 2001.

Ley de acceso a la información pública para el estado de Baja California, México 2005.

Moreno Mena, José A. Directorio de ONGs en Baja California, IIS-UABC, Mexicali, B.C., 2000. Mimeo en base a: Directorio de ONGs, Municipio de Tijuana, 1998. Directorio de ONGs de Consejo Estatal de ONGs, Secretaria de Desarrollo, Proyecto III, 2001

OCDE (2000), Government of the Future, Paris. OCDE.

Zarco Mera Carlos, Incidencia Pública de las organizaciones civiles en México. INDESOL. México 2002.

Datos de la Autora:

Catedrática de la Universidad Autónoma de Baja California en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, actualmente es Directora de la misma, Licenciada en Administración Pública y Ciencias Políticas, con Maestría en Administración Internacional, estudiante del programa Doctoral en Estudios del Desarrollo Global.